

Quito, 20 de abril de 2017

**INFORME COMISARIO
E-LIBRO COMERCIALIZADORA E-LIBRO E-LIBROEC S.A.**

Señores Presidente y Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en los estatutos sociales de la Compañía E-LIBRO S.A., así como en las dispersiones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, pongo a su consideración el siguiente informe, que corresponde a la gestión que he realizado en calidad de Comisario, durante el periodo comprendido entre 21 de diciembre de 2016 (fecha de inicio de operaciones de la Compañía) a 31 de diciembre del 2016.

Como es de conocimiento de los señores accionistas, desde la fecha de la constitución de la compañía, se han realizado algunas gestiones de promoción comercial, dirigidas a la captación de nuevos clientes; de igual manera se ha contactado con los clientes que desde hace varios años venían trabajando con los productos de la compañía en el Ecuador.

En correspondencia con lo anterior, y teniendo en cuenta el breve tiempo que media entre la constitución de la Compañía y el presente informe, cumpla con indicar que en el período referido no se han generado ingresos, no obstante lo anterior, se ha dado debido cumplimiento a las obligaciones tributarias, referidas a la de presentación de declaraciones ante el Servicio de rentas Internas.

En el balance del estado situación y estado de pérdidas y ganancias del periodo indicado, se presenta la información que avala lo antes referido.

La documentación contable y legal de la Compañía E-Libro S.A., se encuentra correctamente llevada, por lo cual no existe observación al respecto.

Esperando de esta forma, haber dado debido cumplimiento a mis responsabilidades como Comisario de la Compañía E-Libro S.A, les reitero mi agradecimiento por la confianza depositada.

Atentamente,



Dr. Héctor Cevallos Fernández

**COMISARIO
E-LIBRO COMERCIALIZADORA E-LIBRO E-LIBROEC S.A.**